



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 30 de agosto de 1984

Núm. 198

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un día en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.356

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza

Contratación de servicios de transporte escolar para el curso 1984-85

En el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial se encuentra a disposición de las personas interesadas el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar para el curso 1984-85, así como las características y precios de las rutas objeto de contratación.

Se establece un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las empresas transportistas interesadas presenten sus ofertas económicas para todas o alguna de las rutas a contratar, conforme se indica en el artículo 118 del Reglamento general de Contratación del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de agosto de 1984. — El Director provincial accidental.

Núm. 10.243

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamin Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 153, de 1983, seguido contra "Grupo Sindical de Colonización núm. 16.804", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pila de pacas de paja, con un número de 100 pacas. Valorada en 45.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Eulalia de Gállego, bajo la custodia de Jesús Alastuey Molina, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de septiembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamin Blasco. El Secretario.

Núm. 10.244

Don Benjamin Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.715 de 1983, seguido contra Aurelio López de Hita, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12 SLE, con matrícula TE-2528-A. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho automóvil se halla depositado bajo la custodia de Aurelio López de Hita, con domicilio en calle Cánovas, 16, primero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de septiembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamin Blasco. El Secretario.

Núm. 10.245

Don Benjamin Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.479 de 1983, seguido contra Miguel Muñoz Faló (responsable subsidiario José-Luis Gil Serrano), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un televisor en color, marca "Novo Color", modelo 90, de 21 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en carretera de Peñaflo, 103 (barrio de Montañana), bajo la custodia de José-Luis Gil Serrano, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de septiembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá deponer

tar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.246

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.737 de 1982, seguido contra Ricardo Ortega Ballesteros, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un osciloscopio marca "Telequpement", modelo FT-1010. Valorado en 90.000 pesetas. pesetas.

Dicho bien se halla depositado en División Azul, número 13, bajo la custodia de Ricardo Ortega Ballesteros, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de septiembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar dicho bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.247

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.236 de 1982, seguido contra Félix Gómez García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un automóvil marca "Citroen", modelo "GS Club", matrícula Z-0048-I. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho automóvil se halla depositado bajo la custodia de Félix Gómez García, con domicilio en calle Antonio Leyva, sin número, bloque 2.º, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de septiembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar dicho

bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.263

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 8.496 de 1984, instados por María-Jesús Gracia López, contra la empresa "Gracia Tobar", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 1.º de octubre, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Gracia Tobar", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.264

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 12.038 de 1984, instados por Ignacio Muniesa Prieto, contra la herencia yacente de don Angel Fernández Blázquez, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 1.º de octubre, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la herencia yacente de don Angel Fernández Blázquez, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.270

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 15.418-20 de 1984, instados por Isabel Pérez Bandrés y otros, contra la empresa "Confecciones Marvi", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Confecciones Marvi", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.271

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 13.410 de 1984, instados por Juan M. Rodríguez Romero, contra la empresa de Luis Lozano Blanco (sala de fiestas "Aida"), en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Luis Lozano Blanco (sala de fiestas "Aida"), insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.272

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 13.080-87 de 1984, instados por Antonio García Navarro y otros, contra la empresa "Aguilar Adelantado", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Aguilar Adelantado", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.310

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 14.198-204 de 1984, instados por Mercedes Gracia Insa y otros, contra la empresa "Confecciones Escatrón", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Confecciones Escatrón", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.311

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la

número 1 en autos seguidos bajo el número 14.335 de 1984, instados por Pilar Clavero Insa, contra la empresa "Confecciones Escatrón", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Confecciones Escatrón", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.664

Magistratura de Trabajo número 2

"Sentencia número 495. — Proceso: 5.831 de 1984-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de mayo de 1984. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos, seguidos a instancias de Alfonso-Carlos Simón Gimeno, contra "Yeserías de Terrassa", sociedad cooperativa limitada, y en reclamación por despido...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Alfonso-Carlos Simón Gimeno, contra "Yeserías de Terrassa", sociedad cooperativa limitada, y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la demandada, a la que debo condenar y condeno a la inmediata readmisión del trabajador accionante en las mismas condiciones que regían antes de operarse dicho despido, así como al pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha en que la rescisión se produjo, el día 24 de febrero de 1984, hasta que la readmisión tenga lugar. Asimismo, absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Zaragoza a 30 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.727

"Sentencia número 753 de 1984. — Proceso: 14.083-85 de 1984-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de julio de 1984. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por despido, promovido por don Alejandro-Luis Larqué Armalá y dos más, asistidos por don Adolfo-Augusto Lazaga Loscos, contra "Española de Cables", S. A., que no compareció a juicio, y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado don Claudio J. Mañes Martín...

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Alejandro-Luis Larqué Armalá, Alejandro Galzano González y Francisco Jaso Serrano, contra "Española de Cables", S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir a los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de los cinco días

siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerles, con extinción de la relación laboral, las sumas siguientes:

En favor de don Alejandro-Luis Larqué Armalá: A cargo de la empresa, 191.218 pesetas; los salarios a razón de 1.801 pesetas, desde la fecha del despido hasta el día de la notificación de la sentencia, con el límite legal de sesenta días. A cargo del Fondo de Garantía Salarial, 127.479 pesetas.

En favor de don Alejandro Galzano González: A cargo de la empresa, 252.140 pesetas; los salarios a razón de 2.142 pesetas durante el mismo período que el anterior. A cargo del Fondo de Garantía Salarial, 168.094 pesetas.

En favor de don Francisco Jaso Serrano: A cargo de la empresa, 253.592 pesetas; los salarios a razón de 2.019 pesetas durante el mismo período que los anteriores. A cargo del Fondo de Garantía Salarial, 169.061 pesetas.

Si el empresario no hiciera uso del derecho de opción que se le confiere se entenderá que procede la readmisión de los actores.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Zaragoza, 17 de julio de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.728

Ejecución: 214 de 1984.

Expediente: 14.733-4 de 1983.

Ejecutante: Vicente Pueyo Hernández y otro.

Ejecutada: "Instalaciones Miraflores", sociedad limitada.

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de julio de 1984. — Por celebrada la comparecencia que antecede, y...

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 16 de enero de 1984 en el proceso a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguidos los contratos de trabajo que vincularon con la empresa a los trabajadores hoy ejecutantes, señalando las cantidades siguientes y por el concepto que se determinan, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la referida empresa:

En favor de don Vicente Pueyo Hernández: a) Indemnización, 589.019 pesetas, y b) Salarios de tramitación durante el período comprendido entre el 11 de mayo de 1984 y la fecha de esta resolución, a razón de 2.000 pesetas diarias.

En favor de don José-Antonio Padilla Tallada: a) Indemnización, 56.451 pesetas, y b) Salarios de procedimiento durante el mismo período que el anterior, a razón de 1.817 pesetas día.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo. — Ante mí.»

Zaragoza a 6 de julio de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.729

Ejecución: 279 de 1984.

Expediente: 15.847 de 1983.

Ejecutante: José I. Gállego Romea.

Ejecutado: Rafael Andrés Giménez.

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de julio de 1984. — Por celebrada la comparecencia que antecede, y...

Su señoría el Ilmo. señor Magistrado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 14 de marzo

de 1984 en el proceso 15.847 de 1983, a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa de Rafael Andrés Giménez al trabajador hoy ejecutante, señalando en su favor las cantidades siguientes y por el concepto que se determina, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la referida empresa:

a) Indemnización, 306.578 pesetas.

b) Salarios de tramitación durante el período correspondiente, desde el 29 de mayo de 1984 a la fecha de esta resolución, a razón de 1.324 pesetas diarias.

Lo mandó y firma su señoría el ilustrísimo señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia. — Ante mí.»

Zaragoza a 12 de julio de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.252

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Jaime Navarro Sancho y otros, contra Julio Abad Vidoy, con domicilio en calle José Pané, sin número, de Gallur (Zaragoza), en autos ejecutivos número 264 de 1984-2, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un turismo marca "Chrysler-180", con matrícula Z-1219-H.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del deudor, con domicilio en calle José Pané, sin número, de Gallur (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 21 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 5 de octubre de 1984, a las 11.00 horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas

dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1984. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 10.285

ABANTO

Autorizado el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza ("Icona") para el año forestal 1984-85, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 28 de septiembre, a las doce de la mañana, se celebrará la subasta de aprovechamientos de pastos del monte denominado "Cerropozuelo", número 91 del catálogo, con una extensión de 1.275 hectáreas, para 1.000 lanares; tipo de tasación, 45.000 pesetas; época de disfrute, del 1 de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

Abanto, 17 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.348

ALCONCHEL DE ARIZA

Subasta de pastos

Ajustado al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 6 de septiembre y hora de las 11.00 tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte número 2 del catálogo de los declarados de utilidad pública, para el año forestal de 1984-85.

Monte "El Chaparral", de 300 hectáreas, para 300 reses lanares y 10 cabríos; tasación, 9.900 pesetas.

En caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y hora del día siguiente.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen con motivo de la subasta, anuncios, reintegros, etc.

Alconchel de Ariza, 23 de agosto de 1984. El Alcalde.

Núm. 10.347

BELMONTE DE CALATAYUD

Subasta de pastos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud hace saber que el próximo día 12 de septiembre tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública número 64, denominado "Alto y Bajo de la Concha", con arreglo a la tasación siguiente: "Alto y Bajo de la Concha", para 800 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 100.000 pesetas; época de disfrute,

desde el 1.º de octubre de 1984 hasta el 30 de septiembre de 1985.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en la Secretaría del mismo, admitiéndose pliegos hasta una hora antes de la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y con las mismas condiciones establecidas.

Belmonte de Calatayud, 22 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.288

BIEL-FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas para los aprovechamientos que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 20 de septiembre próximo, ante la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

Aprovechamiento de pastos

A las 13.00 horas, para el arriendo de los pastizales artificiales y resto de los naturales no afectados por la repoblación de los montes 182 al 187, para 1.000 lanares y 25 cabríos, en una superficie de 300 hectáreas. Tasación, 100.000 pesetas. Disfrute anual.

A las 13.30 horas, para el arriendo de los pastos del monte "La Fraya" (polígono independiente), números 181-183 del catálogo, para 50 vacunos, en una superficie de 71 hectáreas. Tasación, 8.000 pesetas. Disfrute anual.

A las 14.00 horas, para el arriendo de los pastos de los montes números 190 y 191 del catálogo, para 1.000 lanares y 25 cabríos; montes del núcleo de Fuencalderas, denominados "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", con una superficie de 1.590 hectáreas. Tasación, 50.000 pesetas. Disfrute anual.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrá presentarse en la Secretaría municipal a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora indicada para cada subasta. La apertura de plicas tendrá lugar inmediatamente.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta de sus respectivos rematantes, distribuidos ambos de forma proporcional, y también serán de su cuenta las cantidades que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de las cuotas de la Seguridad Social agraria.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 27 del referido mes de septiembre.

Biel-Fuencalderas, 20 de agosto de 1984. El Alcalde, Antonio Berduque.

Núm. 10.350

CALCENA

Subastas de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1984-85, y previo acuerdo de la Corporación, se anuncia subasta para los siguientes aprovechamientos:

Montes números 36, 37, 38, 39 y 40 del catálogo, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 350 cabezas de ganado cabrío; tasación, 480.000 pesetas; disfrute anual.

Pastos montes consorciados

Monte número 36, "Peña del Aguila", de 400 hectáreas, para 4.000 cabezas de ganado lanar; disfrute, de 1.º de diciembre de 1984 a 30 de septiembre de 1985; tasación, 35.000 pesetas.

Monte número 36, "Peña del Aguila", de 329 hectáreas, para 987 cabezas de ganado lanar; disfrute, 1.º de marzo a 31 de mayo de 1985; tasación, 35.000 pesetas.

Robellón

Monte número 36, "Peña del Aguila" (parte libre de consorcio); producción, 15 toneladas; tasación, 200.000 pesetas año; disfrute anual.

Dichas subastas se celebrarán el día 14 de septiembre próximo, a las doce, doce treinta y trece horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta una hora antes de proceder a la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 % de la tasación.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra el día 21 siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Calcena, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde, Fermín Pérez.

Núm. 10.290

EPILA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 167, de fecha 23 de julio de 1984, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de "Icona" de la provincia de Zaragoza, para 1984-85, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados que el próximo día 22 de septiembre de 1984, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del pinar del monte de "Rodanas", en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Epila, 20 de agosto de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas.

Núm. 10.354

LA ALMOLDA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 de agosto, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial para la pavimentación de calles, por un importe de 2.500.000 pesetas, sin interés, a amortizar en cinco años, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el correspondiente expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra dicho acuerdo.

La Almolda, 21 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.349

LITAGO**Subasta**

Son objeto de la presente subasta los aprovechamientos siguientes:

1. Monte número 244, "Carrascal"; pastos para 1.400 reses lanares y 50 cabrío; duración del aprovechamiento, del 1.º de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985; tasación, 26.800 pesetas.

2. Montes propios.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Ayuntamiento de Litago durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que obra en el expediente.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Litago, 22 de agosto de 1984. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 10.286

MAINAR

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1984, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 6 de septiembre y hora de las nueve de la mañana tendrá lugar la siguiente subasta:

Pastos

Monte número 116, "Dehesa del Común". Superficie, 185 hectáreas, para 1.500 lanares. Tasación, 50.000 pesetas.

Mainar, 21 de agosto de 1984. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 9.208

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.575 de 1983, a instancia de Daniel Tabuenca Zapata, contra "Comercial Ebro Cartón", S. A., aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de julio de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Daniel Tabuenca Zapata, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por el Letrado don José Marceño Aldaz, contra la entidad mercantil "Comercial Ebro Cartón", S. A., con domicilio en Gallur (Zaragoza), calle Ramón y

Cajal, sin número, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada "Comercial Ebro Cartón", S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado Daniel Tabuenca Zapata de la cantidad de 262.566 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, e intereses legales desde la fecha de éste a aquella en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada "Comercial Ebro Cartón", S. A., expido el presente en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 9.565

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía número 759 de 1984, a instancia de don Víctor-Mauricio Oswald Waler, representado por el Procurador señor Bibián, contra la entidad mercantil "Patentes Simplex Aero-térmicas", S. A., y contra don Antonio-Adriano Trimboli Longneto, mayor de edad, casado, ingeniero aeronáutico, de nacionalidad italiana, ambos en paradero desconocido, y por resolución de esta fecha se ha acordado citarles y emplazarles por segunda vez, por medio de la presente, a tenor de lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en el término de cinco días puedan personarse en este juicio, si les convinieren, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.794

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación**

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 495 de 1983, instados por don Abilio Martínez Morales, que tuvo su último el Procurador señor San Pío, contra don Atilio Martínez Morales, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, número 4) y actualmente en ignorado domicilio, ha acordado que se notifique al señor Martínez Morales que en tercera subasta celebrada en este Juzgado en los autos de referencia, y a falta de otros licitadores, por la parte actora se ha ofrecido la cantidad de 20.000 pesetas, en total, por los bienes siguientes, con expresión de su tasación inicial:

Un televisor en color, marca "Kolster", de 26 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de una puerta, tasado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Sauer", modelo K-330; tasada en 12.000 pesetas.

Un radiador "Agni", tasado en 1.500 pesetas.

Lo que se notifica al demandado, el cual dentro de los nueve días siguientes a esta publicación podrá pagar al acreedor librando dichos bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo en este caso el depósito previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.390

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de mayor cuantía número 1.249 de 1984, instados por doña Ginesa Blázquez Esparza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra otra y herederos ignorados de don José Antón Bofill, ha acordado que se emplace por medio de esta cédula a dichos herederos ignorados de don José Antón Bofill para que dentro de los nueve días siguientes al de la publicación del presente comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.391

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de don José Otal Gasqued, hijo de Domingo y de Carmen, nacido en Ejea de los Caballeros y fallecido en Zaragoza el día 11 de diciembre de 1983, en estado de soltero.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don José Otal Gasqued, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo doña Elvira Otal Gasqued. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 9.855

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de mayor cuantía que luego se hará mención, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de junio de 1984. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguido con el número 861 de 1983, a instancia de "Banco de Madrid", S. A., representada por el Procurador de los Tribuna-

les don Fernando Peiré Aguirre y asistida del Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra herederos desconocidos de don José O. Oriol Cairo y don Emilio Millán de Arriba, que no han comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar, como condeno, a los demandados herederos desconocidos de don José O. Oriol Cairo y don Emilio Millán de Arriba a que abonen solidariamente a la actora "Banco de Madrid", S. A., la cantidad de 772.146 pesetas que le adeudan, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned.» (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.563

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 119 de 1984-C, promovidos por "Caja Rural del Jalón", sociedad cooperativa, representada por la Procuradora señora Mayor Tejero, contra otros y "Compañía Española de Comercio Agroalimentario Internacional", S. A., y don Juan Prat Martí, de ignorados domicilios, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados, a fin de que dentro del término de doce días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.673

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 840 de 1984-B, promovidos por "Banco de Financiación Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Isidoro Aznar Bayo y otros, en resolución dictada con esta fecha tiene acordado citar de remate por medio de la presente a don Isidoro Aznar Bayo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar el haberse practicado la diligencia de embargo sin necesidad de previo requerimiento de pago, y que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate ordenada, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.219

JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago de costas del juicio de faltas número 546 de 1983, que se sigue en este Juzgado por denuncia de Joaquín-Miguel Casas Fanlo, contra Miguel-Angel Cobo Pascual, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el siguiente bien:

Un automóvil marca "Seat", modelo 850, matrícula M-919.729. Valorado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de octubre próximo, a las 11.00 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el automóvil descrito se halla depositado en poder de su propietario y condenado en los presentes autos Miguel-Angel Cobo Pascual, con domicilio en carretera del barrio de Juslibol, número 117-A.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-José Gil. — El Secretario.

Núm. 10.065

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 494 de 1984, sobre amenazas, contra Clemente Sardina García, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 40 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 220.

Médico forense, 30.

Exhortos y cartas órdenes, 440.

Ejecución, 70.

Multas, 10.000.

Reintegros, 505.

Pólizas Administración Justicia, 180.

Dieta y locomoción acreditadas, 850.

Suman, 12.335 pesetas.

6 % del importe de la tasación, 330.

Total general, 12.665 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Clemente Sardina García, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para efectuarle la reprensión privada y, en su caso, el cumplimiento del arresto personal subsidiario, por impago de la multa, expido el presente en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.066

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.803 de 1983, sobre tentativa de sustracción, contra Pedro Giménez Gabarre, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 40 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 430.

Exhortos y cartas órdenes, 920.

Ejecución, 70.

Reintegros, 980.

Pólizas Administración Justicia, 180.

Dietas y locomociones acreditadas, 1.250.

Suman, 3.870 pesetas.

6 % del importe de la tasación, 330.

Total general, 4.200 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Pedro Giménez Gabarre, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como el cumplimiento del arresto menor que le fue impuesto, expido el presente en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.067

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 13 de 1984, sobre lesiones, estafa y daños, contra Francisco Orihuela Marín, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derecho de registro, 40 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 250.

Médico forense, 440.

Exhortos y cartas órdenes, 710.

Ejecución, 70.

Indemnizaciones, 1.800.

Multas, 2.000.

Reintegros, 855.

Pólizas Administración Justicia, 180.

Dietas y locomociones acreditadas, 180.

Suman, 7.195 pesetas.

6 % del importe de la tasación, 330.

Total general, 7.525 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco Orihuela Marín, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para el cumplimiento del arresto impuesto, expido el presente en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.068

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.606 de 1981, sobre estafa, contra José-Angel Sánchez Díaz, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y

traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 40 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 340.
Exhortos y cartas órdenes, 1.090.
Ejecución, 70.
Indemnizaciones, 2.948.
Reintegros, 1.230.
Pólizas Administración Justicia, 180.
Suman, 5.898 pesetas.
6 % del importe de la tasación, 330.
Total general, 6.228 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Angel Sánchez Díaz, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para el cumplimiento del arresto menor que le fue impuesto, expido el presente en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.091

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.268 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Asensio Gorriacho, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barón Purroy, 14, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 25 de septiembre próximo y hora de las 11.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.607

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.195 de 1983, sobre hurto frustrado, contra Luis Salcedo Catalinas y Ricardo Ramells Marco, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.127 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dichos penados por término de tres días, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los penados Luis Salcedo Catalinas y Ricardo Ramells Marco, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.816

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En los autos de juicio de cognición número 89 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia del "Insalud", representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra Juan Monge Oliva y su esposa, doña María-José Solanas López, en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de junio de 1984. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 89 de 1984, seguidos entre partes: de la una y como demandante, "Insalud", representado por el Procurador señor San Pío Sierra y defendido por el Letrado señor San Pío Boneu, y de la otra, como demandados, don Juan Monge Oliva y su esposa, doña María-José Solanas López, mayores de edad, casados y vecinos de Barcelona, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por "Insalud", contra don Juan Monge Oliva y doña María-José Solanas López, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen a la parte actora la cantidad de 14.853 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda y con expresa imposición de costas a dichos demandados en esta instancia. Y por la rebeldía de los mismos, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados don Juan Monge Oliva y su esposa, doña María-José Solanas López, cuyo domicilio se ignora, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.815

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 169 de 1984, promovido ante este Juzgado por don José-María Bolea Mur, representado por el Procurador señor Giménez Navarro, contra "Dureza y Estabilización", S. L., sobre reclamación de cantidad, ha recaído con esta fecha la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 169 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de don José-María Bolea Mur, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en plaza San Francisco, número 13, representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro y dirigido por el Letrado don Luis Escartín Bosqued, contra "Dureza y Estabilización", S. L., actualmente en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por don José-María Bolea Mur contra la citada sociedad demandada "Dureza y Estabilización", S. L., debo condenar y condeno a la entidad últimamente mencionada a abonar al actor la cantidad de 50.000 pesetas, incrementada con los intereses legales de la expresada suma desde la fecha de interpelación judicial, con imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara.» (Rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la entidad demandada, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Zaragoza a veintuno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 10.191

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Hans Joachin Bernd, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.192

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bárbara Elizabeth Mosler, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.193

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Daría Twaroch, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.194

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roberto

Rodríguez Roldán, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.195

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro-Pablo Barberó García, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.196

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Ramón Sáinz Lavilla, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agentes de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.197

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Pereira Fernández, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar,

núm. 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.198

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sergio Rodríguez Gangura, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agentes de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.199

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Luisa Moledo Pérez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.200

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.435 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María del Carmen Picardo Manjón, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de octubre próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la Autoridad, debiendo compare-

cer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.064

JUZGADO NUM. 7

Por la presente y a virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 856 de 1984, sobre lesiones en tráfico, se requiere a Augusto-Manuel Rodríguez de los Angeles y a su representante legal, cuyo paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8), a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido el primero por el señor Médico forense.

Y para que sirva de requerimiento en forma a Augusto-Manuel Rodríguez de los Angeles y a su representante legal, expido la presente en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.090

JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.231 de 1984, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, contra Félix Bächiller Martínez, por el presente se cita a Víctor Monte de Almeida, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza en el plazo de cinco días, aportando documentación del vehículo.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.820

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.774 de 1983, sobre imprudencia simple con resultado de daños, contra Joaquín Grao Herrero, cuyo actual paradero se ignora, con fecha 18 del actual se ha dictado auto declarando su insolvencia y siguiendo adelante la ejecución por lo que se refiere a la responsabilidad civil subsidiaria de doña María-Rosa Sanz Castellano.

Y para que conste y de notificación al interesado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.